



RESOLUCION R-Nº 0138-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2020

Expte. Nº 17.626/19

VISTO estas actuaciones y la Nota Nº 227-SEU-2019 de fs. 11 presentada por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la Factura "B" Nº 00006 – 00000090 obrante a fs. 13 perteneciente a ROMERO JOSÉ MARÍA – CUIT 20229352726, de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) por el servicio de sonido y operador, en calidad de ayuda económica para el desarrollo de la "SACHAPEÑA" evento organizado por el *Taller de Folclore y Tango de esta Universidad* y que tuvo lugar el día 29 de noviembre de 2019.

QUE a fs. 21 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control de la documentación, registro y liquidación emitiendo OPAC Nº 5397/2019 por la suma indicada.

QUE el pago se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

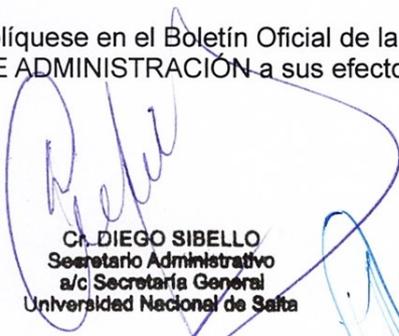
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) como ayuda económica otorgada para el pago de la Factura "B" Nº 00006 – 00000090 obrante a fs. 13 perteneciente a ROMERO JOSÉ MARÍA – CUIT 20229352726, por el servicio de sonido y operador de la "SACHAPEÑA" evento organizado por el *Taller de Folclore y Tango de esta Universidad* y que tuvo lugar el día 29 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

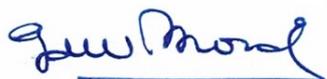
- A.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Cn. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta